



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA EL 26 DE JUNIO DE 2014.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio MURILLO DÁVILA y concurren los Concejales que a continuación se relacionan:

- Don José Luís Gilgado Arévalo.
- Doña Laura Moreno Tamayo.
- Don Manuel Cuadrado Dávila.
- Don Antonio Tomé Galán.
- Don Francisco Javier Paredes Jara.
- Doña Amparo Martínez Yáñez.
- Don Dionisio Rodríguez Manotas.
- Don Benjamín Sánchez Murillo
- Doña Manuela Romero Dávila
- Don Luís Dávila Pozo.

Asistido por la Secretaria General de la Corporación, D^a María José Parras Mendoza, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las 22:00 horas del día señalado, una vez comprobado por la Secretaria, D^a María José Parras Mendoza, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Se hace constar también, que esta Corporación se compone de 11 miembros de hecho y 11 de derecho.

ORDEN DEL DÍA



Aguntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTA DE SESIONES ANTERIORES DE FECHA 24/04/2014, 30/04/2014, 29/05/2014 Y 20/06/2014.

1º El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna alegación al borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24.04.2014

No hay alegaciones sometiéndose a votación el acta y es aprobada por unanimidad.

2º El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna alegación al borrador de acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30.04.2014

El Sr. SANCHEZ MURILLO alega, que no asistió a la sesión, pero que no se indica ni eso ni el hecho contrario en el acta.

Se procede a la votación con dicha alegación, y es aprobada con el voto favorable de todos los asistentes y la abstención del Sr. SÁNCHEZ MURILLO.

3º El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna alegación al borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29.05.2014.

El Sr. SANCHEZ MURILLO alega exactamente lo mismo que en el acta anterior.

Se procede a la votación con dicha alegación, y es aprobada con la abstención de los concejales Sr. RODRIGUEZ MANOTAS, Sra. MARTINEZ YAÑEZ y el Sr. SANCHEZ MURILLO.

4º El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna alegación al borrador de acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 20.06.2014

El Sr. CUADRADO DÁVILA, alega que el sí estuvo en la sesión y no aparece en el acta.

El Sr. SANCHEZ MURILLO alega exactamente lo mismo que en las dos actas anteriores.

Se procede a la votación, y es aprobada con la abstención del Sr. SANCHEZ MURILLO.



Aguntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

2º) APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9.3 DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Dictamen Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Personal. Fecha: 20.06.2014

1º.-Modificar el Artículo 9.3 de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes, bajando el tipo de gravamen aplicable en este municipio a los bienes de naturaleza urbana de 0.50% actual a 0.40%.

2º. Dar cuenta del acuerdo a la Dirección Provincial del Catastro y al Organismo Autónomo de Recaudación.

Dictamen: Favorable

Toma la palabra el Sr. SÁNCHEZ MURILLO dando lectura al contenido de la moción y defendiendo la misma con la aportación de datos y ejemplos. A continuación, el Sr. DÁVILA POZO solicita al Sr. Alcalde que le permita preguntar al público cuál debería ser su postura ante el acuerdo que se está debatiendo, lo cual no es autorizado por el Sr. Alcalde. Por su parte, el Sr. PAREDES JARA, inicia su intervención exponiendo el porqué, el momento y el procedimiento de la aprobación de la Ponencia de Valores, e indica la ausencia de informe económico en el momento de la aprobación de la subida del tipo de gravamen. Finalmente, el Sr. Concejales defiende la capacidad recaudatoria que deben tener los Ayuntamientos hasta el punto que si se demostrara que el mantenimiento del tipo no supone un incremento de las cuotas a pagar por los contribuyentes su partido estaría dispuesto a apoyar esa postura.

(El Sr. Alcalde llama al orden al Sr. DÁVILA POZO por primera vez)

Se somete el asunto a votación y es aprobado por unanimidad.

3º) APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A CONVOCAR UN REFERENDUM SOBRE LA FORMA POLITICA DEL ESTADO ESPAÑOL.

Dictamen Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Personal. Fecha: 20.06.2014

Instar al Gobierno de España a convocar la celebración de un referéndum en el que la ciudadanía española elija libremente sobre el modelo de Estado y decida entre monarquía y república.

Dictamen: Favorable



Aguntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

Por parte de la Sra. ROMERO DÁVILA se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal de izquierda Unida y tras un debate sobre el modelo político del Estado se somete el asunto a votación no siendo aprobada por siguiente resultado: cuatro votos a favor por los Sres. Concejales del Grupo Municipal de I.U. y los Sres. PAREDES JARA y RODRÍGUEZ MANOTAS y seis votos en contra por el resto de Concejales asistentes en ese momento de la votación.

(Durante el desarrollo del debate sobre este asunto el Sr. Concejel DÁVILA POZO es llamado al orden por el Sr. Alcalde por segunda vez y tras una disputa con personas del público el Sr. DÁVILA POZO es expulsado de la sesión)

4º) APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2014.

Dictamen Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Personal. Fecha: 20.06.2014

PRIMERO: Aprobación inicial del expediente de Modificación Presupuestaria 10/2014 en los siguientes términos:

ESTADO DE GASTOS

En concreto, la presente modificación financiará las aplicaciones presupuestarias del Estado de Gastos que a continuación se detallan:

Aplicación	Concepto	Importe
231.480	Transferencias corrientes a Instituciones y Familias. Promoción Social.	56.592,06
TOTAL		56.592,06 euros

ESTADO DE INGRESOS:

Los ingresos que generan los créditos consisten en un incremento no previsto de ingresos en el ejercicio 2.014 en concepto de ingreso por Impuesto de Bienes Inmuebles y concretamente de la cuenta que a continuación se detalla:

Aplicación	Concepto	Importe
113	Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	56.592,06
TOTAL		56.592,06

Dictamen: Favorable



Aguntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

Toma la palabra el Sr. Alcalde explicando que el motivo de la aprobación de este expediente es proceder al ingreso a los contribuyentes por aquella cantidad que ha supuesto de subida en concepto de IBI con respecto al ejercicio anterior como consecuencia de la aplicación de la bajada de la Ponencia por el OAR. La devolución se va a realizar a través de una subvención.

A continuación, el Sr. SÁNCHEZ MURILLO cuestiona la legalidad de estas subvenciones porque entiende que es una barbaridad jurídica plantear este tipo de ayudas cuando se otorgan en supuestos excepcionales y para destinatarios que se encuentren en una situación determinada. Además cuestiona que el expediente de modificación presupuestaria no contenga los trámites establecidos legalmente. En los mismos términos, se pronuncia el Sr. PAREDES JARA cuestionando el hecho de que con un impuesto se financie una devolución del mismo.

Toma la palabra esta Secretaría para informar del resultado favorable del informe sobre el mantenimiento de la estabilidad presupuestaria con la aprobación de este expediente. Asimismo, se informa a los Sres. Concejales que en Intervención obran los expedientes de modificación presupuestaria conforme a la normativa de aplicación.

SECCIÓN DE URGENCIA

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que con fecha de hoy 26 de junio de 2014 ha llegado el proyecto definitivo del arreglo de camino de Zalamea de la Serena a Higuera de la Serena, en el total de su trazado y piden que por parte del Ayuntamiento pongamos a disposición el suelo necesario para hacer la obra. Lo que piden para sacar a licitación la obra ya es que el Ayuntamiento de Zalamea y el Ayuntamiento de Higuera pongan a disposición los terrenos para la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

La urgencia es porque todos estamos interesados en que se haga cuanto antes; se procede a la entrega de la propuesta para poder votar la inclusión en el orden del día.

Se procede a la votación de la urgencia, y es aprobada por unanimidad y queda incluida en el orden del día.

PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE HIGUERA DE LA SERENA A ZALAMEA DE LA SERENA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE HIGUERA DE LA SERENA A ZALAMEA DE LA SERENA (BADAJOZ)”.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

1. Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el proyecto técnico.
2. Poner a disposición del Servicio de Infraestructuras Rurales, para la ejecución de las obras, los terrenos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.
3. El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

Se procede a la votación de la propuesta y es aprobada por unanimidad.

5º) INFORMACIÓN DE INTERÉS.

- Por parte del equipo de gobierno se ha solicitado a la Dirección Gral. de Promoción Cultural y se ha entregado un proyecto para la climatización del Centro Cultural, ésta financiará un 80% del total del presupuesto, y hay posibilidades de que en esta anualidad se pueda conceder esa subvención.
- Estamos elaborando para la D. Gral. de Juventud un proyecto para habilitar la antigua Casa de Cultura para utilizarlo como centro joven.
- El día 10 de junio de 2014 nos visitó el Embajador de Chile en España, y descubrimos una placa que ellos mismos nos entregaron con anterioridad en homenaje a Diego Nieto Ortiz de Gaete y además se comprometió en que iba a promocionar en la medida de sus posibilidades, el teatro El Alcalde de Zalamea y la localidad.
- El Plan Revitaliza de Diputación de Badajoz la obra que vamos a desarrollar durante esta anualidad 2014 son las siguientes:
 1. Reposición de caminos públicos: Arenales (50.000 euros)
 2. Reforma de la parte superior del Ayuntamiento (74.600 euros)
 3. Ejecución de gradas y banquillo en Campo de Fútbol de tierra (6.000 euros)

Para la anualidad 2015, son las siguientes:

1. Actuaciones en el Castillo de Arribalavilla (10.000 euros)
 2. Terminación de Cafetería-Bar Piscina (70.000 euros)
 3. Adquisición de inmueble para la ampliación de dominio público (80.000 euros)
 4. Plan de Empleo (41.324 euros)
- Se han finalizado las obras de la AEPSA con un buen resultado.
 - Reunión con la D. Gral de Carreteras y Obras Hidráulicas para solucionar el tema del agua de la carretera de Higuera - Zalamea para llevarla a Docenario, y ella adquirió el compromiso de financiar la obra.



Aguntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

- El proceso de adjudicación de la Residencia de Mayores Adolfo Suarez termina el plazo de presentación de licitaciones el día 27 de junio. Existen de momento tres propuestas.

6º) DECRETOS Y/O RESOLUCIONES

DECRETOS VARIOS DE AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL.

DECRETOS VARIOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL VARIOS CON CARGO AL PLAN LOCAL DE EMPLEO ZALAMEAEMPLEA

DECRETO DE 8 DE JUNIO DE 2014 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE SELECCIÓN DE VARIAS PLAZAS PARA EL PERIODO ESTIVAL 2014.

RESOLUCIÓN DE 9 DE JUNIO DE 2014 POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE CV ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA EL TEATRO.

DECRETO DE 19 DE JUNIO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN “SERVICIO DE BAR-CAFETERIA DE LA PISCINA MUNICIPAL VERANO 2014”.

DECRETO DE 26 DE JUNIO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS.

7º) RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. ROMERO DÁVILA realiza las siguientes preguntas y/o ruegos:

P.- ¿Usted considera que no es de interés las 220 firmas recogidas entre los vecinos de la Calle Fuente y adyacentes para que le dé una solución al problema que venimos comentando aquí pleno tras pleno?

R.- El número de firmas no es correcto, ya que algunas vienen sin DNI, otras solo con firma. Ya existe un informe previo por parte del Técnico Municipal donde hace una propuesta de cómo sería de cómo podemos atender a la situación y se está estudiando. Cuando tengamos una propuesta en firme haremos una comisión. Quiero que quede claro lo que piden y nosotros queremos solucionar el tema.

Ruego.- He oído con frecuencia en este pueblo que la gente a veces no denuncia cosas porque la autoridad en ocasiones lo que hacen, es cuando les llama la atención a alguien que está haciendo algo que no es correcto, en lugar de hacerlo con la ley en la mano o con el sentido común, lo que hace es ir y decir que ha sido “fulanito” el que ha dicho



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

que eso no está bien. A mi esa actitud me parece por calificarlo de alguna manera miserable y no me la he creído nunca, porque me parece rarísimo que sea así, pues ahora tengo que darle crédito, porque no sé si sabe usted que a mí me ha increpado dos veces el señor que tuvo la concesión del bar de la piscina del año pasado

R.-Usted está aquí como concejala de este Ayuntamiento, los temas personales que usted tenga con cualquier vecino, de cualquier situación es un problema personal suyo. No admito ruegos a nivel personal, y es una cuestión personal que ha sucedido fuera de este Ayuntamiento y es de usted con quien sea, y como usted lo tenga que resolver es su problema.

Sigue Ruego.- Es que he intentado resolverlo y es cuando aparece el Ayuntamiento y como primer responsable usted. No es un tema personal.

R.-Yo le digo que es un tema personal. A instancias del Sr. Alcalde consta en acta que la portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida acaba de decir que el Alcalde le ha difamado y además se ratifica en ello.

(La Sra. Concejala y el Sr. Alcalde continúan debatiendo sobre este asunto y el Sr. Alcalde llama al orden a la Sra. Concejala por primera y segunda vez)

La SRA. ROMERO DÁVILA y el SR. SANCHEZ MURILLO abandonan la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 23.55 horas del día 26 de julio de 2014, de todo lo cual, yo, la secretaria doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE

Fdo. José Antonio Murillo Dávila

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. María José Parras Mendoza